



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 25 al 29 de agosto del corriente año, al señor Juez del citado tribunal doctor Guillermo J. Tragant, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION